REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÙBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLAGOMEZ – CUNDINAMARCA

INFORME SECRETARIAL. _ Villagómez Cundinamarca, trece (13) de abril 2023, el suscrito secretario, se permite informarle al Señor Juez, que el día de ayer siendo 03.15 p.m., vía correo electrónico fue radicada una solicitud de Audiencia de formulación de imputación por la Fiscalía Seccional de Pacho Cundinamarca, dentro del proceso penal CUI Nº11001600721-2023-00170. Pasa al Despacho del Señor Juez, para su conocimiento y decisión, Sírvase proveer.

El Secretario,

HENRY JESÚS JIMÉNEZ GUERRERO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLAGOMEZ- CUNDINAMARCA

Villagómez Cundinamarca, Trece (13) de abril de dos mil Veintitrés (2023).

C.U.I. Nº 110016000721-2023-00170. NI 00019-2023
Indiciado. Milton Javier Ballesteros Melo
Delito: Actos sexuales con menor de catorce años.
Victima. Cindy Paola Machete Rojas progenitora de la menor E.T.M.M.

En atención al informe secretarial que antecede y por ser procedente, Avoca conocimiento de la presente actuación por competencia. Previamente revisada la solicitud de audiencia de formulación d de imputación suscrita por conducto de la Fiscalía Seccional de Pacho Cundinamarca, por ajustarse a derecho se atenderá conforme a lo dispuesto en el artículo 286 y siguientes de la ley 906 de 2004.

En consecuencia, la suscrita Juez en función de **CONTROL DE GARANTIAS** señala el día ocho (08) de mayo de 2023, a la hora de la (10.00 a.m.), para realizar la diligencia antes mencionada, por Secretaria ofíciese al Coordinador de la Defensoría Regional de Cundinamarca para que asigne defensor público al indiciado.

De manera inmediata infórmese y cítese a todos los sujetos procesales conforme al Art. 171 de la misma norma.

CÙMPLASE

El Juez,

JORGE IGNACIO BERNAL ACOSTA